

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

ORDEN DE COMPRA No. 78320

CONTRATISTA: FANALCA S.A.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MNVCC URBANO Y RURAL.

VALOR DEL CONTRATO: \$1.215'418.347,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

PÓLIZA No. 52394 endoso: 1 Expedida el: 29 de octubre de 2021 ✓

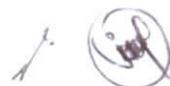
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$121'541.835,00	25/10/2021	30/12/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$60'770.917,35	25/10/2021	30/12/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$182'312.752,05	25/10/2021	30/12/2022

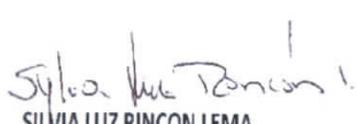
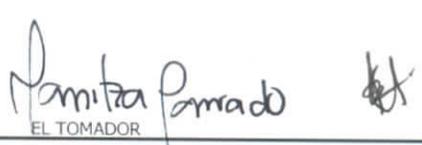
Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

08 NOV 2021

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
 Director Administrativo y Financiero

- Elaboró: PT Claudia Ramírez Vanegas *[Signature]*
 Analista Contractual
- Revisó: CT Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez *[Signature]*
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
- Revisó: CT Ingrid Nayibe Acosta Castilla *[Signature]*
 Jefe Área Contratación DIRAF
- Revisó: CT Rolando Arvey Trillerás Díaz *[Signature]*
 Asesoría Jurídica DIRAF
- Revisó: CR Albeiro Ruiz Reyes *[Signature]*
 Subdirector Administrativo y Financiero



TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		52394 / 1	
CL 13 31 A 80 CALI VALLE DEL CAUCA NIT: 8903018861 Teléf. 6516300		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		BOGOTÁ, D.C., 29/10/2021.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/10/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0052394 / 000	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL		BENEFICIARIO			
CALLE 64G NO.90A - 04 ALAMOS BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001413975 Teléf. 5159000		POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL			
		CALLE 64G NO.90A - 04 ALAMOS BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001413975 Teléf. 5159000			
MODIFICACION CON VALOR		CODIGO DE VERIFICACION :			
		050005239400017BOG202110290835458			
Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.					
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO	
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /	
INTERMEDIARIOS :					
CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE S.A.		CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 300201			
CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA					
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.					
La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072021-1347-P-05-CUES06-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.					
Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.					
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.					
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.					
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 SILVIA LUZ RINCON LEMA PRESIDENTE Firma Autorizada		 Pamela Paredo EL TOMADOR			



la Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S A	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	52394 / 1
CL 13 31 A 80	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CALI	BOGOTÁ, D.C., 29/10/2021.	
VALLE DEL CAUCA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/10/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022.	
NIT: 8903018861	NUMERO DE FACTURA	05 - 0052394 / 000
Teléf. 6516300		

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO SE INCLUYEN LOS CENTAVOS EN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS POLIZAS
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 78320 REFERENTE A: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA UNIFORMADA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MNVCC URBANO Y RURAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y MOTOCARROS II CCE-971-1-AMP-2019. ✓

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 121.541.835,00 ✓
 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 25/10/2021, hasta las 0 hs del 30/12/2022 ✓

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 60.770.917,35 ✓
 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 25/10/2021, hasta las 0 hs del 30/12/2022 ✓

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 182.312.752,05 ✓
 Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 25/10/2021, hasta las 0 hs del 30/12/2022 ✓



Handwritten signature

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
 Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
 PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO